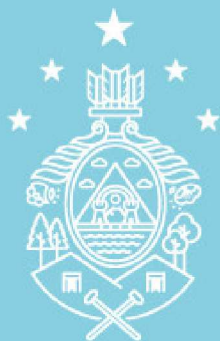


Informe de Coyuntura Financiero Económico



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Cifras a febrero de 2023

Departamento de Análisis e Información
Gerencia de Regulación, Información y Desarrollo

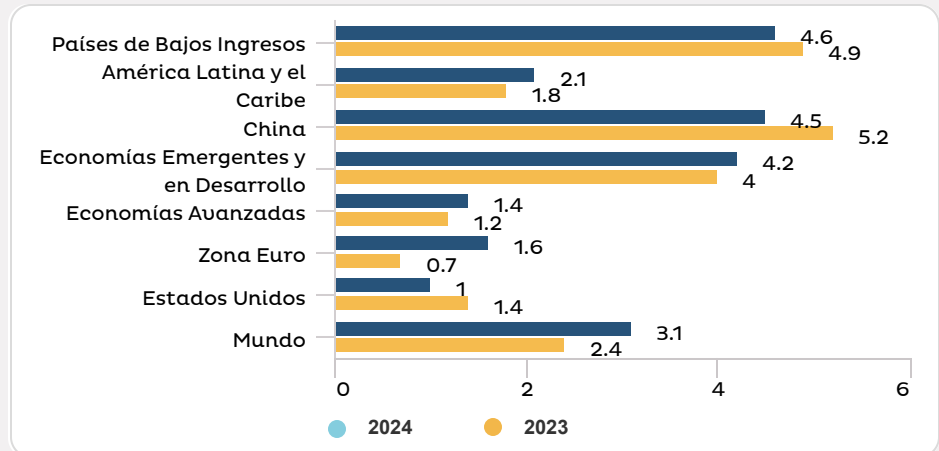
En el informe de Coyuntura Financiero Económico se presentan los principales aspectos de la actual panorama económica y del Sistema Financiero Nacional Supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a enero y febrero de 2023, su periodicidad es bimensual; abarcando los principales acontecimientos de los meses antes mencionados. El proceso de preparación fue coordinado por la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo.

febrero 2023

Contexto Económico y Financiero

Las perspectivas económicas recientemente publicadas por el Fondo Monetario Internacional en su más reciente edición del WEO, proyectan un crecimiento económico global del 2.9% para 2023, mayor en 0.2pp a la estimación presentada en octubre de 2022. La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan lastrando la actividad económica. La rápida propagación de la COVID-19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero la reciente reapertura ha desbrozado el camino para una recuperación más veloz de lo anticipado.

Gráfico 1. Perspectivas a 2023
(En porcentajes)



Fuente: Banco Mundial (BM)

Para la región latinoamericana el FMI proyecta un crecimiento del 1.8% para 2023 y un 2.1% para el 2024, cuyas economías podrían ver afectados los déficits en las balanzas de pagos como resultado del mayor costo de las importaciones y menores flujos de capitales, estos últimos atraídos mayormente por instrumentos negociados en el mercado estadounidense fijados a mayores tasas de interés.

En el contexto nacional, el Banco Central de Honduras, publicó que el índice mensual de actividad económica a enero de 2023 se ubicó en 0.9%, incentivado principalmente por la expansión del margen de rentabilidad de la intermediación financiera y Hoteles y Restaurantes; Comercio; Construcción Privada; Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca y Transporte y Almacenamiento. No obstante, la presión macroeconómica de mayor inestabilidad se concentró en el incremento de precios, resultado de seis (6) meses consecutivos en dónde la inflación se ubicó en dos dígitos; sin embargo, a febrero del 2023 la misma se ubicó en 9.8%, similar al cierre del año 2022; principalmente por el encarecimiento de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, Transporte y Hoteles, Cafeterías y Restaurantes. Paralelamente, la realización de operaciones del mercado abierto ha constituido una herramienta de política monetaria eficaz para retirar paulatinamente el exceso de liquidez en la economía; de igual forma, el gobierno central ha brindado subsidios financieros al consumo de combustibles como una medida de reducir el impacto negativo de alza de precios entre los hogares.

Por su parte, en el sector externo, la economía hondureña registró al cierre de febrero de 2023, reservas internacionales netas por un monto de US\$8,261.9 millones, permitiendo una cobertura de hasta 5.5 meses de importación de bienes y servicios. Los ingresos de divisas continúan siendo liderados por la recepción de remesas familiares que en los últimos periodos han alcanzado hasta el 44.7% del total de ingresos acumulados por divisas. Respecto al comercio con el exterior, las exportaciones al mes de diciembre 2022 ascendieron a los US\$6,102.1 millones concentradas en un 33.7% por el comercio de café y aceite de palma; mientras que las importaciones, alcanzaron los US\$15,237.5 millones, situación que ocasionó un déficit en la balanza comercial de US\$9,135.4 millones; siendo las importaciones por combustibles y lubricantes el segmento que experimentó el mayor aumento interanual del 51.2%.

Referente a la intermediación financiera, la colocación crediticia registró al final del mes de febrero 2023, un crecimiento anual del 18.6% alcanzando un saldo de L493,144.1 millones, impulsado por el crédito hacia el consumo, comercio e industria. La alta disponibilidad de recursos entre las instituciones financieras y la tendencia decreciente de las tasas de interés ha incentivado la mayor demanda del sector privado en nuevos financiamientos.

Situación Financiera Instituciones Supervisadas

Sistema Financiero

El Sistema Financiero está conformado por quince (15) bancos comerciales, nueve (9) sociedades financieras, un (1) banco estatal y una (1) oficina de representación.

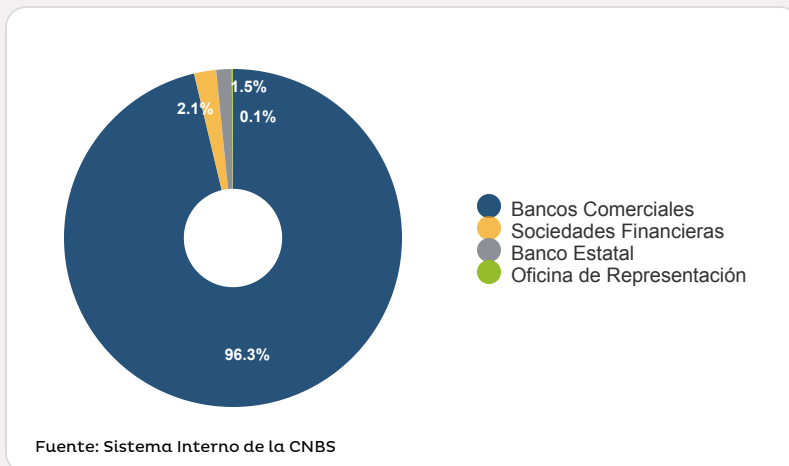
Alcanzaron activos por L883,441.7 millones al cierre de febrero 2023, superior en L83,431.0 millones (10.4%) a los L800,010.6 millones registrado en febrero de 2022.

Los bancos comerciales participan con el 96.3% del total de activos, equivalentes a L851,163.9 millones.

“El Sistema Financiero denota una mejora en el Índice de Mora de Cartera Crediticia y niveles de Cobertura superiores al mínimo requerido.”

”

Gráfico 2. Distribución de los Activos del Sistema Financiero con cifras a diciembre 2022 (En porcentajes)



El índice de mora de cartera fue del 2.2%, inferior en apenas 0.4 p.p. al registrado en febrero 2022 (2.6%), influenciado principalmente por el crecimiento de la cartera crediticia total de L77,747.0 millones (16.6%), además, bajaron los créditos en mora por L314.0 millones (2.5%). Por su parte, el índice de cobertura subió del 234.0% a 255.3%, es decir, 21.3 puntos porcentuales más, producto de la disminución en mayor proporción de la cartera crediticia en riesgo (8.8%), que la registrada por las estimaciones por deterioro del 0.5%.

Los bancos comerciales, experimentaron igual comportamiento, al disminuir el índice de mora de 2.6% a 2.2% y el aumento del índice de cobertura de 224.7% a 248.4%; el primero, derivado del aumento de la cartera crediticia total por L75,337.8 millones (16.9%); mientras, la cartera en mora experimentó reducción de L384.5 millones (3.3%); por su parte, el índice de cobertura subió 23.7 puntos porcentuales, en virtud de la disminución de la cartera crediticia en riesgo de L838.1 millones (9.5%) aunado al aumento registrado en el volumen de las estimaciones por deterioro del 0.1% (L14.4 millones).

Las sociedades financieras también reportaron disminución en el indicador de mora de cartera al pasar de 3.0% a 2.5% (por el orden de 0.5 p.p.), debido exclusivamente al crecimiento de la cartera crediticia total por L2,598.4 millones (19.6%), ya que la mora de cartera subió L2.8 millones (0.7%). El índice de cobertura bajó más de 40 puntos porcentuales, producto de la disminución en el volumen de estimaciones por deterioro de cartera crediticia.

El Banco Estatal¹ reportó aumento en el índice de mora, al pasar de 1.5% a 1.8% (0.3 p.p. más), en virtud del alza en el monto de la mora de cartera por L29.9 millones (17.1%); mientras, la cartera crediticia total disminuyó L229.0 millones (2.9%). De igual forma, el índice de cobertura disminuyó de 238.5% a 201.1%; sin embargo, resulta superior al mínimo requerido.

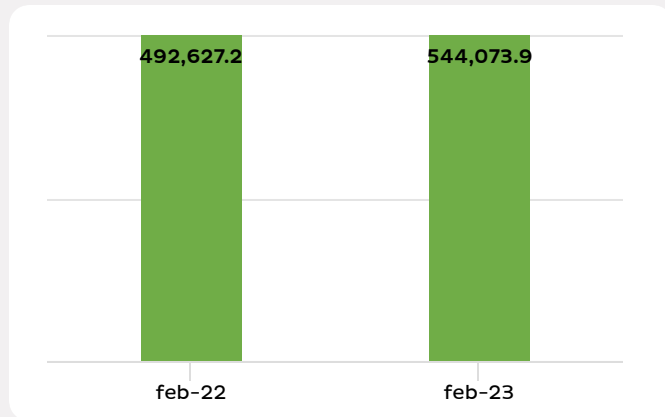
¹ Incluye solamente el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

Depósitos Sistema Financiero ²

“
El público
mantiene
confianza en el
Sistema Financiero
”

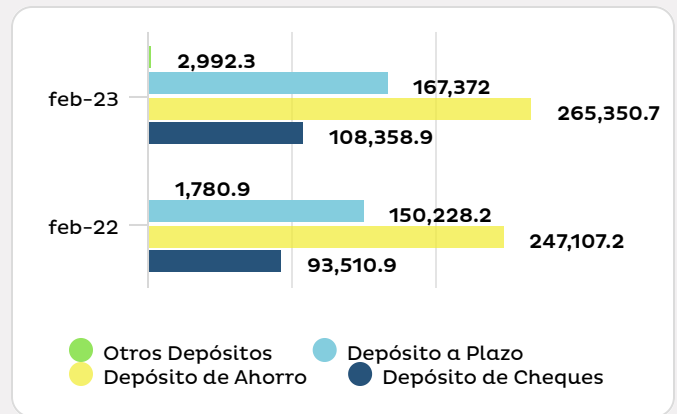
El nivel de depósitos de bancos comerciales y sociedades financieras subió L51,446.7 millones (10.4%) de febrero 2022 a febrero 2023. Las cuentas de ahorro persisten como las más significativas, representando el 48.8%; éstas registraron la mayor alza entre los diferentes tipos de depósitos, equivalente a L18,243.5 millones (7.4%), le siguen los depósitos a plazo con L17,143.8 millones (11.4%), por último, las cuentas de cheques con un crecimiento de L14,848.0 millones (15.9%) y otros depósitos con L1,211.4 millones (68.0%).

Gráfico 3. Depósitos del Público del Sistema Financiero
(En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Gráfico 4. Obligaciones Depositarias por tipo de depósito
(En millones de Lempiras)



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Solvencia del Sistema Financiero

“
Se evidenció aumento
en las Utilidades del
Ejercicio,
principalmente de los
Bancos Comerciales
”

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) de los bancos comerciales registró disminución de 0.6 puntos porcentuales, al trasladarse de 13.9% en febrero 2022 a 13.3% en febrero de 2023, principalmente por el aumento de los activos ponderados por riesgo en L77,395.0 millones (16%), especialmente los ponderados al 100.0%. Por otro lado, los recursos de capital subieron L7,409.9 millones (11.0%), producto del alza en las utilidades.

Las sociedades financieras registraron mejora en su indicador de adecuación de capital, evidenciado crecimiento de 1.8 puntos porcentuales, al pasar del 27.1% en febrero 2022 a 28.9% en febrero 2023, especialmente por el alza de los recursos de capital por L873.6 millones (23.3%), asimismo, los activos ponderados por riesgo aumentaron L2,203.7 millones (16.0%), principalmente los ponderados al 100%.

El Índice de Adecuación de Capital (IAC) del banco estatal aumentó 8.3 p.p., en virtud del crecimiento de los recursos propios por L744.7 (8.0%); de igual forma, los activos ponderados por riesgo registraron aumento de L93.6 millones (1.3%), especialmente los ponderados al 100.0%.

“
La Rentabilidad Patrimonial y
sobre Activos de los bancos
comerciales reporta niveles
superiores a prepandemia.
”

La rentabilidad patrimonial ³ de los bancos comerciales disminuyó al pasar del 14.0% registrada en febrero 2022 a 12.7% reflejado en febrero 2023, debido principalmente al crecimiento del patrimonio por 11.1 puntos porcentuales, por su parte, las utilidades a la fecha computaron aumento de L12.9 millones (0.9%). La rentabilidad sobre activos bajó 0.1 puntos porcentuales, pasando de 1.3% a 1.2%.

² Incluye solamente los depósitos de Bancos Comerciales y Sociedades Financieras.

³ Se determina anualizando las utilidades registradas a la fecha.

Las Sociedades Financieras evidencian una rentabilidad patrimonial del 16.4% al cierre de febrero 2023, 0.1 puntos porcentuales menos al registrado en febrero 2022 (16.5%); sin embargo, todavía no alcanzan los niveles observados en prepandemia. La rentabilidad sobre activos subió 0.3 puntos porcentuales, pasando de 4.0% a 4.3%. El banco estatal registró rentabilidad patrimonial del 5.5% y sobre activos del 4.1% al 28 de febrero de 2023, menores en -1.0 y 0.4 puntos porcentuales respectivamente, a los presentados en febrero de 2022 (6.5% y 4.5%).

Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras (OPDF)

Los Activos de las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras ascienden a L4,655.1 millones al 28 de febrero 2023, superiores en L394.0 millones (9.25%) a los L4,261.1 millones registrados en igual fecha de febrero 2022.

Los depósitos ascienden a L1,301.3 millones a febrero 2023, superiores en L97.7 millones (8.12%) respecto a los registrados en febrero 2022 (L1,203.6 millones), principalmente por el alza de los depósitos a plazo por L49.0 millones (16.9%), seguido de los depósitos de ahorro L48.8 millones (5.3%) y otros depósitos reportan una disminución por L0.1 millones (4.2%).

“
Los principales
indicadores de
Calidad de Cartera de
las OPDF evidencian
mejoras.
”

El índice de mora de cartera mejoró al bajar de 8.8% en febrero 2022 a 7.9% en febrero 2023 es decir, 0.9 puntos porcentuales menos, lo cual se atribuye al crecimiento de la cartera crediticia total por L307.4 millones (8.5%), mientras, la cartera en mora bajó L8.5 millones (2.6%); por su parte, la cobertura, se situó en 104.9%, superior al 104.7% registrado en febrero 2022, ambas variables bajaron casi en igual proporción, aproximadamente 2.5 puntos porcentuales.

Las utilidades del ejercicio aumentaron de L44.1 a L58.3 millones de febrero 2022 a 2023, situación que contribuyó a la mejora en el índice de rentabilidad sobre el patrimonio, el cual pasó del 17.1% a 19.1%, superior en 2.0 puntos porcentuales; asimismo, la rentabilidad sobre activos registró crecimiento de 1.3 puntos porcentuales, al trasladarse del 6.2% a 7.5% en febrero de 2023.

La solvencia es significativa y se mantiene estable registrando el 44.8% en febrero 2023, superior al 37.8% observado en febrero 2022.

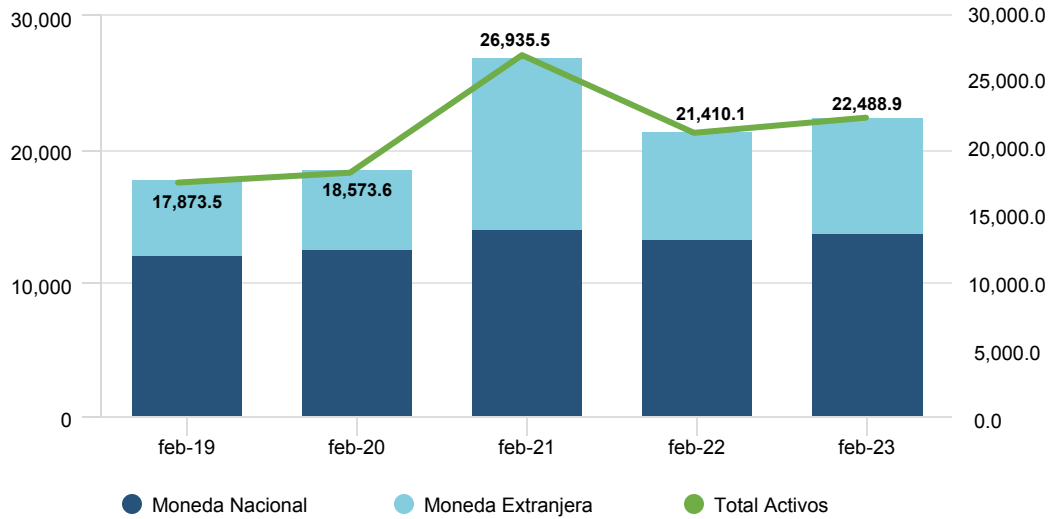
Sistema Asegurador

Activos

El sistema asegurador hondureño registró activos por L22,488.9 millones al cierre de febrero 2023, L1,078.8 millones más (5.0%) respecto a los L21,410.1 millones registrados en febrero 2022, principalmente por el aumento en inversiones financieras en valores emitidos por Instituciones Financieras Nacionales, Banco Central de Honduras (BCH) y Gobierno Central. La disminución en concepto de deudas a cargo de Reaseguradoras y Reafianzadoras en la línea Incendios y Líneas Aliadas, obedece al pago por parte de los reaseguradores de los diferentes siniestros materializados.

De acuerdo con la composición de los activos del sistema a febrero 2023, las inversiones financieras registraron participación del 49.9%, dicho monto se elevó L1,332.5 millones (13.48%), situándose en L11,220.7 millones (L9,888.2 millones en febrero de 2022), principalmente por el alza en valores emitidos por Instituciones Financieras Nacionales, Banco Central de Honduras (BCH) y Gobierno Central que en conjunto ascienden a L1,146.6 millones. El segundo rubro en importancia son las primas por cobrar con L4,069.8 millones que significan una participación del 18.1%, seguido de las deudas a cargo de Reaseguradoras y Reafianzadoras, que alcanzaron L4,052.5 millones, 18% del total de activos.

**Gráfico 5. Comportamiento de Activos
Sistema Asegurador
(En millones de Lempiras)**

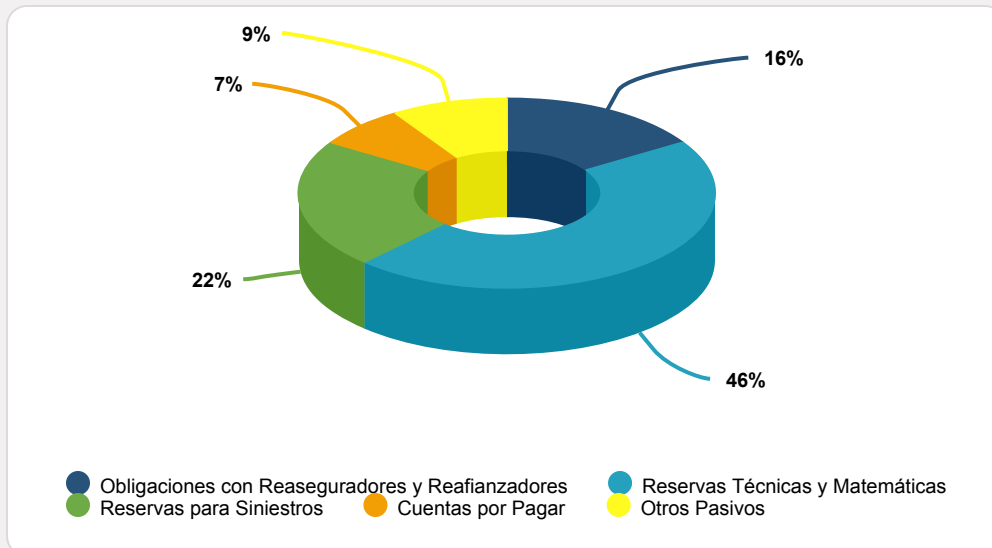


Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Pasivos

El pasivo de las aseguradoras registró L14,836.0 millones, de los cuales las reservas técnicas y matemáticas ocupan el primer lugar en participación con 45.6%, mostrando crecimientos de L364.1 millones (5.7%), cerrando en febrero 2023 con L6,759.3 millones (L6,395.2 millones en febrero de 2022), comportamiento vinculado con el aumento en las líneas: vida colectiva y accidentes y enfermedades. Por su parte, el volumen de reservas para siniestros alcanzó L3,272.9 millones, inferior en L320.1 millones (8.91%) en comparación al registrado en febrero 2022 (L3,592.9 millones).

**Gráfico 6. Composición de Activos
Sistema Asegurador a diciembre 2022
(En porcentajes)**



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

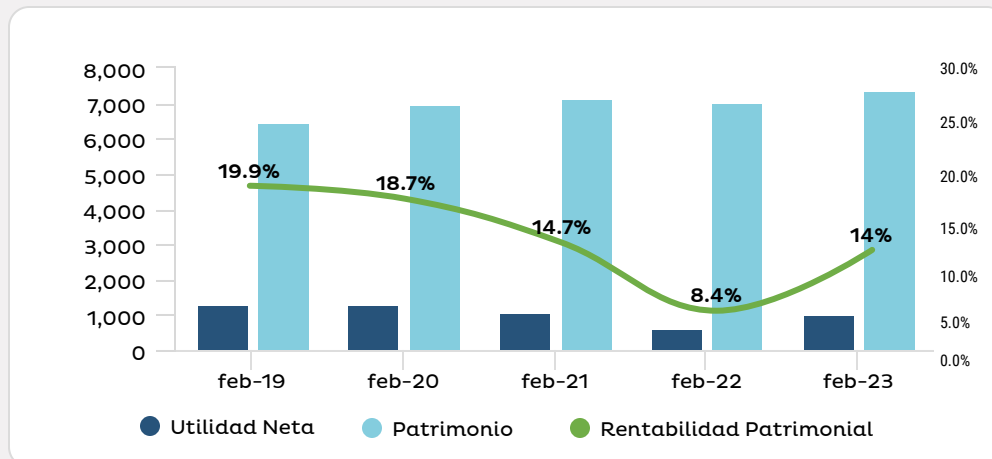
Patrimonio

El Patrimonio del sistema asegurador cerró con L7,652.9 millones y representa el 34.0% de los activos totales (porcentaje igual que febrero 2022), aumentó L383.2 millones (5.3%), derivado del aumento de L276.5 millones en el capital social efectuado por algunas aseguradoras, así como por los resultados del ejercicio obtenidos en los primeros dos (2) meses de 2023. El conjunto de compañías aseguradoras alcanzó una solvencia patrimonial de 2.8 veces al cierre de febrero de 2023; igual al registrado en el 2022.

Utilidades

En los primeros dos (2) meses de este año, las aseguradoras reportaron utilidades de L252.1 millones, L38.5 millones (17.97%) más que los L213.7 millones obtenidas a febrero 2022, lo que se atribuye al aumento de las primas netas por L283.5 millones (10.4%); así como el crecimiento de los siniestros y gastos de liquidación recuperados de L101.2 millones (18.6%) y los ingresos financieros experimentaron una leve alza de L7.6 millones (5.9%).

**Gráfico 7. Rentabilidad Patrimonial
Sistema Asegurador
(En millones de Lempiras y porcentajes)**



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

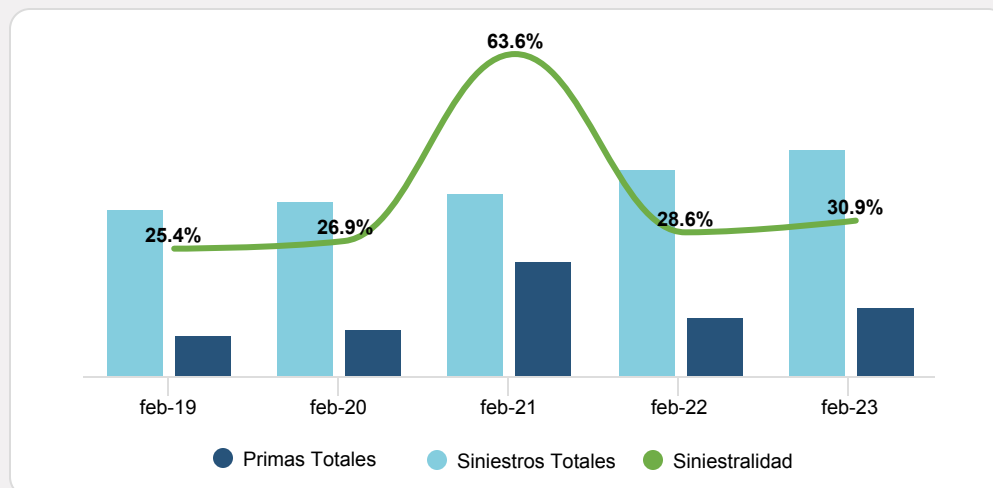
Por otra parte, el volumen de primas cedidas a los reaseguradores aumentó L39.0 millones (2.7%), que significó en términos relativos el 49.7% de las primas netas hasta febrero de 2023 (53.5% en febrero 2022).

Producto del aumento en la siniestralidad referida, esta pasó a representar el 76.8% del riesgo retenido por las compañías aseguradoras, levemente inferior al 77.5% registrado en febrero 2022, debido que las compañías aseguradoras del país continuaron con la indemnización de los diferentes daños.

La siniestralidad retenida fue del 31% a febrero 2023, igual a la registrada en febrero del año pasado, producto del crecimiento en mayor proporción del volumen las primas netas retenidas (19.3%), que el registrado por los siniestros netos retenidos (19%).

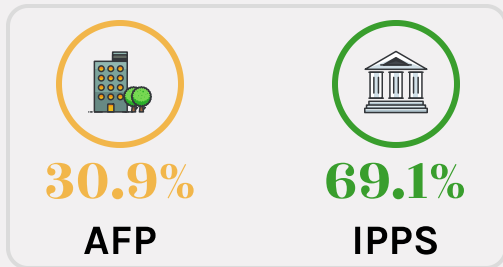
De acuerdo con el reporte global de siniestros de febrero 2023, los pagos ascendieron a L1,123.7 millones, concentrándose el 45.4% en cobertura de seguros generales, seguido por los seguros sobre accidentes y enfermedades con el 26.3%, y el rubro seguro de vida con 25.1%.

**Gráfico 8. Comportamiento de Primas y Siniestros Totales
(En millones de Lempiras y porcentajes)**



Fuente: Sistema Interno de la CNBS

Total de Activos



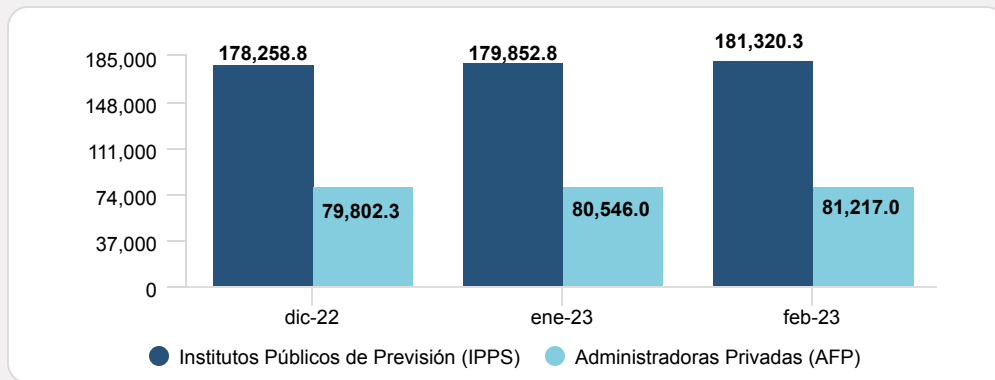
Fuente: Departamento de Calidad de Datos de la CNBS

El total de activos asciende a L262,537.3 millones a febrero 2023, los institutos públicos de previsión (IPPS) participan con el 69.1% y los fondos privados con el 39.1%.

Los activos del INPREMA e INJUPEMP en conjunto participan con el 54.6% del total de activos del sector; mientras, en el sector privado,⁴ las instituciones más representativas son el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) Y AFP Atlántida con el 39.1% y 35.3% de contribución, respectivamente.

Los activos han crecido con relación a diciembre 2022, tanto en los públicos como en privados; los IPPS crecieron el 1.7% y las AFP un 1.8%.

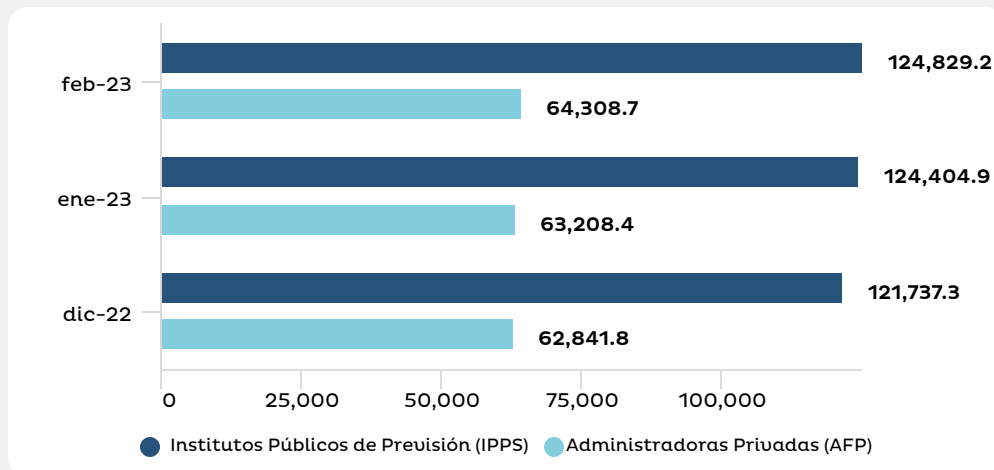
Gráfico 9. Comportamiento de Activos (En millones de Lempiras)



Fuente: Departamento de Calidad de Datos de la CNBS

Las inversiones financieras ascendieron a L189,137.9 millones a febrero 2023 y, han evolucionado positivamente con respecto a diciembre 2022; éstas crecieron en 2.5% (IPPs: 2.5%; AFPs: 2.3%).

Gráfico 10. Evolución de las Inversiones Financieras (En millones de Lempiras)

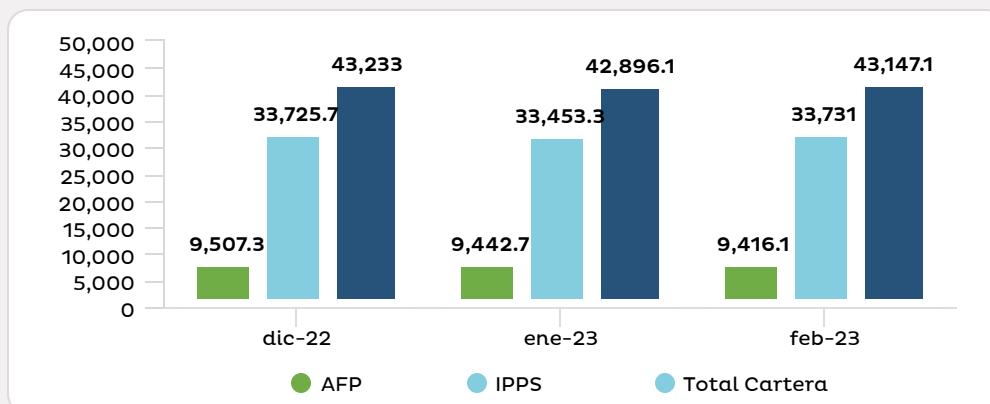


Fuente: Departamento de Calidad de Datos de la CNBS

⁴ Se considera al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) dentro de este sector, debido a la captación de fondos efectuados para pensiones y cesantías durante la vigencia de la Ley Marco de Protección Social.

La cartera crediticia ha presentado una leve disminución con respecto a diciembre 2022, pasando de L43,233.0 millones a L. 43,147.1 millones en febrero 2023 (0.2% de decremento). Los institutos públicos reflejaron un leve incremento de L5.3 millones, mientras las administradoras privadas decrecieron el 1.0% (L91.2 millones).

Gráfico 11. Cartera Crediticia
(En millones de Lempiras)



Fuente: Departamento de Calidad de Datos de la CNBS

Norma Prudencial Emitida por la CNBS

El marco regulatorio de la CNBS abarca las recomendaciones y estándares de supervisión emitidos por las instancias internacionales a través de la adopción de los principios aplicables a sus instituciones supervisadas y a las condiciones de los mercados en las que estas operan.

La CNBS emite normativa prudencial para garantizar la solvencia y liquidez de las entidades supervisadas, evitando prácticas fuera de los estándares internacionales, excesos de exposición a los riesgos de liquidez, crédito, operativo, de mercado, entre otros a fin de preservar la estabilidad financiera. A su vez, este Ente Regulador emite normativa adicional con el propósito de regular temas específicos que no están enmarcados dentro del carácter prudencial (prórrogas, plazos, entre otros).

En ese sentido, a fin de apoyar las iniciativas del Gobierno de la República se ha reformado la siguiente normativa:

Reglamento de Requisitos Mínimos para el Establecimiento de Instituciones Supervisadas

Mediante Resolución GRD No.025/06-01-2023 se realizó una reforma en enero de 2023, los temas principales de la reforma se vincularon al establecimiento de procedimientos y requisitos mínimos que deben seguirse y cumplirse para la autorización, opinión o dictamen ante la Autoridad Competente, sobre las solicitudes para constituir, establecer, convertir, fusionar, escindir, entre otras figuras homólogas de las instituciones supervisadas, así como para la incorporación de nuevos socios a una institución supervisada ya constituida.

Para más información se refiere al lector al siguiente enlace:

<https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2529/C002-2023>

Normas Complementarias emitida por la CNBS

Disposiciones para prevenir el uso inadecuado de productos y servicios financieros en el marco del Plan Nacional Integral contra la Extorsión.

Reforma realizada en enero de 2023, del resolutive 1, romano I, literal a) de la Resolución GRD No.746/25-11-2022, contentiva de disposiciones que deben observar las Instituciones Supervisadas, Entidades Proveedoras de Servicios de Pagos Electrónicos (EPSPE) e Instituciones No Bancarias de Dinero Electrónico (INDEL), que actualmente se encuentren en proceso de registro y adecuación, para efecto de prevenir el uso inadecuado de los productos y servicios financieros brindados a través de los canales de forma directa o de terceros, en el marco del Plan Nacional Integral contra la Extorsión.

Para más información acceder al siguiente enlace:

<https://circulares.cnbs.gob.hn/Archivo/Viewer/2524/C001-2023>

Emisión de Resoluciones Derivado de las Solicitudes Presentadas por los Supervisados

Esta sección contempla las resoluciones aprobadas por el Pleno de Comisionados en atención a solicitudes de autorización presentadas por las instituciones supervisadas y los licenciamientos de nuevas instituciones; así como la emisión de opiniones ante el Banco Central de Honduras (BCH) y otras entidades u organismos gubernamentales con el fin de dar cumplimiento a las atribuciones que la Ley le confiere a este Ente Supervisor.

En ese sentido, el Pleno de Comisionados ha autorizado las siguientes peticiones:

1. Autorización del incremento de capital social de un (1) banco comercial por L248.0 millones; tres (3) compañías aseguradoras por L5.1 millones, L20.0 millones y L100.0 millones, respectivamente; además, incremento de aportaciones patrimoniales de una (1) organización privada de desarrollo financiera (OPDF) por L210.1 millones.
2. Opinión ante el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) en relación con el otorgamiento previo de líneas de crédito a dos (2) sociedades relacionadas y autorización posterior de crédito a dos (2) partes relacionadas.
3. Autorización para la contratación de deuda subordinada de un banco comercial con instituto público de previsión social por US\$34 millones.

Marco de Supervisión

La CNBS fomenta la solidez de los sistemas supervisados mediante sus actividades continuas de supervisión. De enero a febrero de 2023, se realizaron las siguientes actividades:

1. Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras

- **Revisión de Actividades Significativas y Riesgo Inherente** de un (1) banco comercial.
- **Supervisiones Generales** a un (1) banco comercial, una (1) sociedad financiera y dos (2) organizaciones privadas de desarrollo financieras.
- **Verificación de Descargo y planes de acción** de seis (6) bancos comerciales y una (1) sociedad financiera.
- **Supervisión Extra-Situ:** Trece (13) bancos comerciales, un (1) banco estatal, tres (3) sociedades financieras, cuatro (4) organizaciones privadas de desarrollo financieras (OPDF), una (1) institución no bancaria que brinda servicios de pago utilizando dinero electrónico (INDEL) y a una (1) billetera electrónica.
- **Informe de Participación de la CNBS**, como miembro de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) y el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

2. Superintendencia de Seguros

- **Supervisión In Situ a una (1) compañía de seguros**, con el objetivo de evaluar la gestión de riesgos en función de sus recursos financieros, el cumplimiento de las “Normas para el Fortalecimiento de la Transparencia, la Cultura Financiera, Conducta de Mercado y Atención al Usuario Financiero en las Instituciones Supervisadas”, entre otros aspectos.
- Se realizaron tres (3) evaluaciones al plan de acción e implementación de acciones correctivas para atender lo requerido por el Ente Regulador mediante Resolución.

3. Gerencia de Riesgos

- **Visita in situ** a fin de evaluar riesgo operativo, prevención del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo de un (1) banco comercial; así mismo, evaluación de riesgos técnicos actuariales de dos (2) compañías de seguros.
- **Micro planificaciones**⁵ del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de tres (3) bancos comerciales y un (1) banco estatal; asimismo, del riesgo Técnico Actuarial de dos (2) compañías de seguros y un (1) instituto público de previsión social.
- **Evaluaciones de Seguimiento a Planes de Acción, Descargos y Acciones requeridas derivados de Informes de Evaluación de los siguientes riesgos:**

⁵ Micro planificaciones plantean el requerimiento de información a las supervisadas para evaluaciones in situ y extra situ.

i. **Riesgo Operativo:** Se realizaron once (11) evaluaciones de seguimiento de acciones requeridas en los informes de supervisión, de las cuales cuatro (4) se efectuaron a Instituciones Financieras, cinco (5) a Institutos de Previsión, una (1) Compañía Aseguradora y el Fondo de Garantías Recíprocas. Asimismo, se realizó una opinión sobre tercerización de servicios en una (1) Aseguradora.

ii. **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo:** Se realizaron tres (3) evaluaciones de descargos y acciones requeridas, siete (7) evaluaciones de seguimiento de acciones requeridas en los informes de supervisión, de las cuales dos (2) se realizaron a Instituciones Financieras, una (1) Administradora de Fondo de Pensión, tres (3) Aseguradoras y al Fondo de Garantías Recíprocas. Asimismo, se realizó (1) dictamen técnico sobre la autorización de una nueva casa de cambio y una (1) opinión sobre ampliación de plazo para la implementación del plan de adecuación de un banco.

iii. Se realizó evaluaciones de descargos y seguimiento de acciones requeridas en los informes de supervisión de dos (2) Institutos Públicos de Previsión Social.

Otras Actividades efectuadas por las Superintendencias

1. Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF)

- **En el marco de seguimiento de FATCA:** análisis relacionados con reprocesos detectados en los informes FATCA con esquema XML⁶, análisis y discusiones de comunicación US, consolidación y encriptación de Datapacket que contiene el reporte FATCA 2, y supervisión in situ para verificar el cumplimiento al acuerdo intergubernamental.

- **Unidad de Apoyo Técnico:**

i. Elaboración de dictámenes y proyectos de resolución relacionados con los siguientes tópicos: a) solicitud de nuevas instituciones; b) Incumplimiento al artículo 31 a la Ley del Sistema Financiero; c) Exceso a deudores; d) Incumplimiento a Ley de Tarjeta de Crédito; e) Recurso de reposición interpuesto por una institución supervisada; f) Distribución de utilidades; g) Separación de funcionarios y, h) Pago de bonificaciones.

ii. Preparación de las siguientes notas: a) una (1) nota de no objeción sobre nombramiento de Junta Directiva y Consejo de Administración; b) elaboración de doce (12) notas de no objeción de delegados fiduciarios; c) una (1) nota dirigida al AHIBA.

iii. Emisión de prórroga para carga de información de Gobierno Corporativo y estados financieros auditados.

iv. Autorización del uso de activo eventual a institución financiera.

v. Elaboración de Dos (2) memorandos, uno contentivo con las Alertas Tempranas y observaciones al mismo dirigidos a la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo y, el segundo a la Gerencia Legal por dictámenes pendientes.

vi. Participación en trabajos con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América (OTA).

vii. Atención de información solicitada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Central de Honduras (BCH).

viii. Análisis integral de Instituciones del Sistema Financiero y OPDF (Cifras, indicadores y Cartera Crediticia).

ix. Dos (2) Evaluaciones trimestrales sobre el Cumplimiento del Reglamento del Manejo de Cuentas de Depósitos en Moneda Extranjera por parte de los Bancos y Sociedades Financieras.

⁶ XML: Se refiere a un reporte con un lenguaje de marcado creado para construir informes avanzados que hace consultas SQL utilizando declaraciones en XML.

- x.** Dos (2) Evaluaciones trimestrales sobre el Cumplimiento al Reglamento de Activos Eventuales por parte de Instituciones del Sistema Financiero y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero (OPDF).
- xi.** Elaboración de dos (2) Informes sobre el cumplimiento de Posición de Calce en Moneda Extranjera de las Instituciones Financieras e Indicador de Ratio de Cobertura de Liquidez de las Instituciones Financieras y las Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiera (OPDF).
- xii.** Desarrollo de dos (2) Informes de Solvencia de las Instituciones Bancarias y Sociedades Financieras.
- xiii.** Dos (2) Evaluaciones de Créditos, Grupos Económicos y Grandes Deudores Comerciales de las Instituciones del Sistema Financiero.
- xiv.** Elaboración de dos (2) análisis sobre el cumplimiento legal a las Instituciones del Sistema Financiero y OPDF.
- xv.** Elaboración de diez (10) documentos contentivos de análisis de los Estados Financieros e Indicadores de los siguientes sectores: 1. Procesadora de Tarjetas de Créditos; 2. Casas de Cambio; 3. Almacenes Generales de Depósitos; 4. Remesadoras y, 5. Holding de Grupos Financieros.
- xvi.** Desarrollo de diez (10) informes de cifras a nivel de sectores: 1. Procesadoras de Tarjetas de Crédito; 2. Casas de Cambio, 3. Almacenes Generales de Depósito; 4. Remesadoras; y 5. OPDF.
- xvii.** Informes y reportes relacionados con información de actividades y de cifras mensuales al pleno de la CNBS.
- xviii.** Revisión de indicadores por parte del Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET) de la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF).
- xix.** Emisión de dos (2) documentos por incumplimientos, uno (1) por Grupos Económicos y otro por Disponibilidad Inmediata.

2. Superintendencia de Pensiones y Valores

- Remisión de respuesta de la “Encuesta Anual sobre la Regulación Aplicable a los Fondos de Pensiones” para 2023.
- Remisión a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF) del Informe sobre el Seguimiento Realizado del Destino de los Recursos Captados por las Instituciones del Sistema Financiero por medio de la Colocación de Valores de Oferta Pública Negociados en la Bolsa de Valores.
- Formulación de solicitud de apoyo técnico a la Comisión Nacional de Valores de Argentina (CNV), para ejecutar un programa de asistencia técnica.
- Dictaminar favorablemente sobre las solicitudes para incorporación al sistema de pensiones del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) de las siguientes secretarías/direcciones y programas: a) Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT); b) Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer y, c) Programa de la Red Solidaria.
- Remisión de respuesta de la “Encuesta Anual sobre la Regulación Aplicable a los Fondos de Pensiones” para 2023.
- Remisión a la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SBOIF) del Informe sobre el Seguimiento Realizado del Destino de los Recursos Captados por las Instituciones del Sistema Financiero por medio de la Colocación de Valores de Oferta Pública Negociados en la Bolsa de Valores.
- Formulación de solicitud de apoyo técnico a la Comisión Nacional de Valores de Argentina (CNV), para ejecutar un programa de asistencia técnica.
- Dictaminar favorablemente sobre las solicitudes para incorporación al sistema de pensiones del Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) de las siguientes secretarías/direcciones y programas: a) Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT); b) Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer y, c) Programa de la Red Solidaria.

- Envío a la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, las respuestas a interrogantes planteadas, a fin de atender lo requerido por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH).
- Remisión para notificación de dictámenes y resoluciones relacionadas con el registro público del mercado de valores.
- Envío a la Gerencia de Riesgos del informe denominado: "Análisis de Recomendaciones para Mejorar el Clima de Inversiones en Honduras desde la Perspectiva de la CNBS".
- Informar sobre los resultados de la revisión y análisis de la debida diligencia realizada por un Instituto Público de Previsión Social sobre la inversión en acciones preferentes de una sociedad anónima de capital variable.
- Informar sobre los resultados de la revisión y análisis de la debida diligencia realizada por un Instituto Público de Previsión Social sobre la inversión en acciones preferentes de una sociedad anónima de capital variable.
- Remisión al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), oficio que contiene observaciones sobre el convenio de Comercialización entre dicha institución y una compañía de seguros para la comercialización de seguros de vida y accidentes personales.
- Envío a la Secretaría en el Despacho de la Presidencia, opinión legal presentada por los Institutos Públicos de Previsión Social sobre la Ley de Mercado de Valores y el análisis de la CNBS sobre los comentarios de los institutos.
- Remisión a la Gerencia de Regulación, Investigación y Desarrollo, dictamen técnico y legal de opinión sobre la solicitud de autorización de capital de una (1) Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías.
- Envío de notas a las Administradoras de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías, sobre información financiera estandarizada para efectos de supervisión y publicación de información.
- Remisión de nota a la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías de Honduras (ASAFONDOH), sobre información financiera y demográfica actualizada para efectos de supervisión y publicación de información.
- Envío de notas a las Casas de Bolsa, sobre revisión de respuestas sobre evaluación de la información reportada a través del capturador de saldos contables.

2. Superintendencia de Seguros

- Monitoreo del adecuado cálculo y depósito al Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras (HBCBH) por las instituciones de seguros, en concepto de la tasa del cinco por ciento (5%) de contribución obligatoria sobre el valor de las primas netas cobradas al ramo de Incendio y Líneas Aliadas, con base a lo establecido en la "**Ley del Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras**" aprobado mediante Decreto Legislativo No. 56-19 del 10 de julio de 2019, reformado mediante Decreto Legislativo No.111-2022 del 13 de octubre de 2022.
- Socialización del "**Anteproyecto de la Ley del Sistema Asegurador**" con el Banco Central de Honduras (BCH); atención a las observaciones por parte del equipo técnico de la CNBS; remisión al Pleno de Comisionados para su aprobación y continuar con el proceso de socialización externa.
- Reforma a los Lineamientos para Administración de los Fondos de Garantía Recíproca por parte de la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, en conjunto con la Firma Consultora Fit & Proper.
- Desarrollo de propuesta relacionada con la creación de un Fondo de Garantía Recíproca orientado al Mercado de Valores de Honduras, en conjunto con la Firma Consultora Fit & Proper.
- Emisión de Circular SSE No.2/2023 mediante la cual se establece que, las Instituciones de Seguros reportarán con una periodicidad semestral el detalle de siniestros pagados, con la finalidad de continuar monitoreando el comportamiento de la siniestralidad ocasionada por la Pandemia de COVID-19.
- Monitoreo del margen de solvencia y reservas técnicas de las Instituciones de Seguros.
- Monitoreo de Estados Financieros, Indicadores Técnicos y Financieros, así como, informes auditados.

Actividades efectuadas por las Gerencias de Riesgos, Regulación, Investigación y Desarrollo y Legal

1. Gerencia de Riesgos

- Informes y reportes elaborados para usuarios internos y externos referentes a:
 - i. Revisión Especial de un (1) banco comercial por casos de fraude cibernético.
 - ii. Reservas Técnicas del sector asegurador con cifras al 31 de diciembre de 2022.
- Desarrollo de herramientas de inteligencia de riesgos que facilitan el acceso y manipulación de la información; así como la toma de decisiones de forma oportuna y eficaz.
- Diseño del reporte gerencial sobre el Perfil de Riesgos del Sistema Bancario Comercial (SBC).
- Actualización del análisis de redes de interconexión financiera y modelos de contagio para grandes deudores y mayores demandantes de divisas en conjunto con el BCH, con cifras al cierre de diciembre de 2022.
- Elaboración del análisis llamado: “Contexto sobre Clima de Inversión” con base al cual se diseñaron las propuestas de reformas, derogatorias o emisión de nuevas leyes, remitidas al Congreso Nacional.
- Participación en el proceso de la Evaluación Nacional de Riesgo, mediante mesas de trabajo semanales con los equipos multidisciplinarios designados, las cuales se desarrollan bajo la metodología del Banco Mundial (BM).
- Evaluación del grado de implementación de las disposiciones contenidas en la Resolución GRD No. 746 25-11-2022, en las billeteras electrónicas que operan en el país.
- Elaboración de: a) un (1) dictamen técnico sobre deuda subordinada; b) Análisis prospectivo y retrospectivo relacionadas a solicitudes de distribución de dividendos presentadas por cuatro (4) bancos comerciales, un (1) almacén general de depósito y una (1) sociedad financiera; c) Opinión técnica sobre el análisis de redes de interconexión financiera y riesgo sistémico para veintinueve (29) instituciones supervisadas; y, d) Opinión sobre reservas técnicas, margen de solvencia e impacto en estados financieros para siete (7) instituciones de seguros.
- Revisión de los comentarios y observaciones remitidos por la Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA) sobre el proyecto de “Norma para la Identificación de Instituciones Bancarias de Importancia Sistémica”.
- Revisión del Proyecto de “Norma para la Contratación de la Prestación de Productos y/o Servicios por las Instituciones Supervisadas con Personas Naturales o Jurídicas Relacionadas por Propiedad o Gestión Ejecutiva”.
- Actividades relacionadas con el Comité de Riesgo Ambiental y Social (CRAS) Ad-hoc del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO).
- Actualización de reportes de inteligencia de negocios.
- Capacitaciones impartidas sobre riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo en los servicios financieros electrónicos y capacitaciones sobre ahorro y plan financiero.
- Diseño del programa de capacitación sobre gestión de riesgos que será impartido a personal técnico de BANADESA.

2. Gerencia Legal

- Atendió setenta y nueve (79) demandas en los Tribunales de la República en materia laboral y contencioso administrativo. Durante el período del 2 de enero al 28 de febrero de 2023, se llevaron a cabo treinta (30) visitas de monitoreo de expedientes de demandas, realizando actuaciones judiciales para su impulso procesal.
- Emisión de cuarenta (40) dictámenes, trece (13) corresponden a evaluaciones de descargos por incumplimientos y recursos de reposición, seguido de once (11) revisiones y evaluaciones de documentos legales, actas de recomendación, documentos bases de licitación/elaboración de contratos y la diferencia corresponden a dictámenes varios, subsanación de documentos legales, modificación de escrituras por aumento de capital, formación y creación de una casa de cambio y anteproyectos de reglamentos.

- Emisión de seis (6) informes, cincuenta (50) memorandos, y doce (12) oficios relacionados a solicitudes de información pública.

3. Secretaría General

- Elaboración de catorce (14) agendas e igual número de actas de las sesiones del Pleno de los Comisionados, así como cien (100) certificaciones de las resoluciones aprobadas por el Pleno.
- Para efectos de impulso procesal, se elaboraron trecientos setenta y ocho (378) providencias, ochenta y siete (87) oficios y constancias elaboradas dirigidas a las Autoridades Competentes, Supervisados y Sistema Asegurador, dos (2) comunicaciones y publicaciones de circulares, y doscientos catorce (214) notificaciones efectuadas a los entes supervisados.

Educación y Protección al Usuario Financiero

Temas impartidos durante enero-febrero 2023



- Formación de Facilitadores
- Seguridad de la Información
- Deberes y Derechos de los Usuarios Financieros
- Ahorro y Plan Financiero 96.38%
- El Hogar y el Negocio
- Reformas a las "Normas para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero".
- El Buen Uso del Crédito
- Mi Hogar y Mi Dinero
- Finanzas en Tiempos de Crisis
- Generando Oportunidades de Ahorro Inteligente
- Asegurando tu Futuro
- Resiliencia Financiera
- Central de Información Crediticia
- Educación Financiera
- Tarjeta de Crédito, Débito y Financiamiento
- Asegurando tu Negocio
- Procedimiento Administrativo de Atención a Reclamos
- Contratos
- Vivir Seguro
- Yo y Mis Finanzas